

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

ACTA No.001-2025 ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DE PROCESO DE ASCENSO ASISTENCIAL-2025-HRHVM-HCO. Articulo 51 Ley 32185

A los 31 días del mes de julio de 2025, a horas 12:00pm, en la oficina de Unidad de Personal del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán No.950 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros de la COMISIÓN DE ASCENSO ASISTENCIAL ARTICULO 51 LEY 32185 del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, integrado por el Méd. Heriberto HIDALGO CARRASCO en su condición de Presidente, el Lic. Adm. Napoleon Antonio GAMARRA CLAUDIO en su condición de Secretario Técnico, el Abog. Juan Carlos VILLEGAS LEON en su condición de 1er Integrante, y el Econ. Angel Fidel CASTRO CARHUAMACA en su condición de 2do integrante de la Comisión.

Acto seguido el Presidente de la Comisión da la bienvenida a los demás miembros, y procede a dar lectura el contenido de la Resolución Directoral N° 632-2025-HRHVM-DE-OEA-UP de fecha 31 de julio de 2025 con el cual se conforma la Comisión de Proceso de Ascenso-2025, quedando así por **INSTALADA LA COMISION**, indicando asimismo que el Proceso debe realizarse dentro del marco normativo y respetando los principios de meritocracia.

Acto seguido el Presidente precisa que la presente convocatoria debe estar estrictamente ajustado al DECRETO SUPREMO 013-2025-SA, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y TECNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025.

El cronograma debe ajustarse a lo dispuesto por el Ministerio de Salud como Órgano Rector.

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las 16:00pm del mismo día, procediendo a firmar el Acta los presentes a fin de dar mayor validez a los acuerdos adoptados.